

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2012

	1	2	3	4
TRIMESTRE:	X			

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en los Recursos Figurativos en el primer trimestre, provienen de la restricción que Hacienda realiza al crédito votado y se corrigen con la liberación del % del crédito disponible mensualmente del segundo trimestre.

En cuanto a los Recursos Corrientes, no es posible corregir el desvío en los ingresos del Financiamiento 95, porque estos provienen de la Nación y no están programado con anticipación.

Los Gastos Corrientes y de Capital están dentro de lo programado en la Programación Financiera.